



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 OCT 2014

RES. CD-ECO N° 277.14

Expte. N° 6349/13

**VISTO:** El vencimiento de la designación temporaria del Cr. JOSÉ LUIS ISSA, D.N.I. N° 12.712.270, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I" de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

El convenio suscripto por esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, aprobado por Res. CS N° 574/10.

Que por Res. CD-ECO N° 231/13 y DECECO N° 645/13, se designa al Cr. José Luis Issa en el citado cargo, a partir del día 15 de Agosto de 2013 y hasta el 31 de Agosto de 2014, o hasta que el cargo se cubra por concurso regular o nueva disposición, lo que suceda primero.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 - Punto 11 del Estatuto, las designaciones de Docentes Interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que resulta necesario mantener la designación del docente, por cuanto la materia mencionada se dicta en el presente cuatrimestre y aún no se ha producido su cobertura por la vía de concurso regular.

El informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos que obra a fs. 05.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/14 de fecha 30 de Setiembre de 2014.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

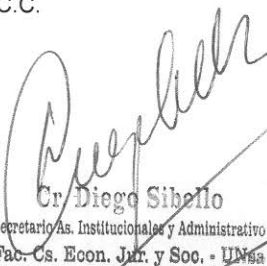
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

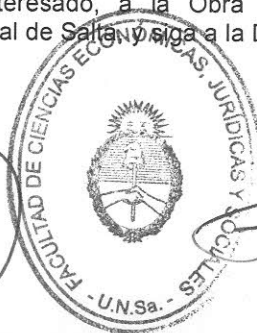
**ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación** temporariamente en carácter de Interino del Cr. JOSÉ LUIS ISSA, D.N.I. N° 12.712.270, en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I" de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, desde el 1 de Setiembre de 2014 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

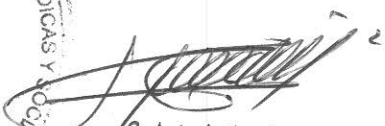
**ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a la Res. CS 574/10, Expte. N° 2549/10.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado,** a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa